INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015
"FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA DE LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en fecha 15 de abril de 2015, siendo las 11:00 horas, el Comité de Evaluación se reúne en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, *conforme* a la Resolución **PR Nº 240/15** de fecha 11 de marzo de 2015, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la **"FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA DE LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"**, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2015.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 02/2014 **"FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA DE LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente según los criterios de evaluación y requisitos de calificación establecidos por Petróleos Paraguayos (PETROPAR) en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. Antecedentes

a) Solicitud del llamado:

Por Nota Interna GPT Nº 021/2015 de fecha 10 de febrero de 2015 la Gerencia de Planta de Mauricio J. Troche remite especificaciones técnicas, costos estimados y plazos de vigencia del contrato para el llamado correspondiente.

b) Programa Anual de Contrataciones (PAC/ID):

Por Nota UOC Nº 25/2015 de fecha 23 de enero de 2015 de la Unidad Operativa de Contratación se ha realizado la reprogramación del PAC para la inclusión en el PAC correspondiente.

c) Disponibilidad Presupuestaria:

La cobertura presupuestaria se encuentra prevista en el Sub Grupo de Gasto 340 "Bienes de consumo de oficina y e insumos" del Presupuesto General de Nación del Ejercicio 2015 según CDP N° 102/2015.

d) Autorización del inicio del llamado y Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones:

Resolución PR/RC Nº 239/15 de fecha 11 de marzo de 2015 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/15.

e) Adendas y Aclaraciones:

No se realizaron Adendas.

f) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados por Resolución PR/RC Nº 240/15 de fecha 11 de marzo de 2015 los siguientes funcionarios: Juan Manuel Yambay, Gerente de Planta de M. J. Troche, Alexis Cantero, Jefe de Coordinación y Control de Gestión de la Planta de M. J. Troche, Rose Marie Medina, Jefa de la Oficina de Coordinación y Control de Gestión de UOC y Daniel Rossi, Asesor de la Gerencia General. El funcionario Juan Manuel Yambay coordinará la gestión y cumplimento de obligaciones, conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03.

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015
"FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA DE LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

3. Acto de Apertura de Oferta

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que a los treinta y un días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9º, se ha procedido a la Apertura de sobres tal como lo estipula el Pliego de Bases y Condiciones.

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas:

Nº	OFERENTE	Monto Total de la Oferta Guaraníes (Gs.)	Monto Asegurado (Gs.)	Compañía Aseguradora	Nº de Póliza	Vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta	Presenta Constancia SIPE
1	WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen	128.105.000	3.900.000	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	13.1508.000 2211.0000	31/03/15 al 09/07/15	SI
2	M.A. INDUTRIALES S.R.L.	109.360.000	3.600.000	INTERCONTINENTAL S.A.	24.0016.135 55	31/03/15 al 09/07/15	SI
3	ELECTRO-MEC de Roberto Rodríguez	233.900.000	8.000.000	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	13.1508.000 2228.0000	31/03/15 al 09/07/15	NO
4	PROVINDUS S.A.	63.200.000	2.100.000	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	45.1508.000 6656.0000	31/03/15 al 09/07/15	SI

OBSERVACIÓN: La firma Hierros y Aceros S.R.L. presentó el sobre-oferta fuera del horario establecido en la IAO 23.1 del Pliego de Bases y Condiciones (09:03 horas), por tal motivo se procedió a la devolución del mismo a la representante de la firma.

4. Evaluación de las Ofertas

Seguidamente se procederá a realizar la evaluación de las ofertas presentadas conforme a lo establecido en el Art. 61 – "*Métodos de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

> ***4.1 – Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) y demás documentos formales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".***

Además este Comité incluye como Documento Sustancial Declaración Jurada de no hallarse entre las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03, conforme a la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 330/07

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos establecidos:

Nº	Documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones	WILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen	ELECTRO-MEC de Roberto Rodríguez	PROVINDUS S.A.	M.A. INDUSTRIALES
1	Formulario de Oferta y Planilla de Precios debidamente completado y firmado	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Petropar
ñanembo'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015
"FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA DE LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

3	**PERSONAS FÍSICAS** Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
4	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40º y de integridad conforme al artículo 20º, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Copia autenticada de la Matrícula de Comerciante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	PERSONAS JURÍDICAS Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE
9	**DOCUMENTOS ADICIONALES** Planilla de especificaciones técnicas, listado detalladlo de equipos y maquinarias con que cuenta el oferente para realizar los bienes cotizado, lista de trabajos realizados por empresa, que demuestren	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de presentación de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación en promedio de los 3 (TRES)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015
"FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA DE LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

	últimos años, 2012, 2013, 2014. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.				
12	Copia autenticada del Balance General de los 3 (TRES) últimos ejercicios fiscales "2011, 2012 y 2013", los mismos deberán ser acompañados del formulario de pago correspondiente, con el sello de caja, en caso de corresponder.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*".

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.*

Por lo expuesto este comité ha demostrado en el punto 4.1 Análisis de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, que la firma:

- **ELECTRO-MEC de Roberto Carlos Rodríguez**

Presenta documentación no debidamente completado, es decir insatisfactoria, siendo la misma de carácter sustancial en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la oferta debe ser rechazada.

Siguiendo con el procedimiento de evaluación de ofertas y conforme al Art. 61 Métodos de Evaluación del Decreto 21.909/03 que expresa. *Punto 4) "En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará con la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente"*

4.2 Análisis de cada uno de los ítems

A continuación se evaluará las ofertas para cada uno de los ítems indicados en el presente llamado. En cada ítem se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada dicha oferta como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015
"FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA DE LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

Para cada uno de los ítems (del 1 al 6) para el <u>Análisis de la Situación Financiera</u> se tendrá en cuenta lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisito para Calificación Posterior (IAO 36.1)... (a) Capacidad Financiera"***, que expresa.

"Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los ítems:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente/pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.

(2012 y 2013)

b. *Endeudamiento: pasivo total/activo total.*

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013)

c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*

El promedio en los últimos 2 años 2012 y 2013, no deberá ser negativo".

Así también para cada uno de los ítems (del 1 al 6) en lo que respecta al <u>Análisis de la Experiencia y capacidad técnica</u> se tendrá en cuenta lo siguiente:

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación... 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)... b) Experiencia y Capacidad Técnica"***, que expresa:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares a lo propuesto (Fabricación de maquinarias, equipos y piezas de equipos específicos de ingenios azucareros/alcoholeros), por montos o volúmenes iguales o superiores en promedio al 50% del monto ofertado en la presente contratación de los tres (3) últimos años (2012, 2013, 2014).

Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.

Observación: *En caso de Consorcio, el líder debe cumplir como mínimo con el 60% de los criterios de calificación y los demás integrantes con el 40% como mínimo, de los criterios de calificación.*

Petropar ñanembe'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015
"FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA DE LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

4.3.1 ITEM 1

Peine superior para masas de molienda con friso de 2"x45°x47 mm. Material de hierro fundido ASTM A 48 CL 35. Número de dientes de los cilindros 23. Para molienda de 48". Fabricar conforme a muestra.

4.3.1.1 Selección de oferta más baja

Se selecciona la oferta más baja correspondiente a la firma WILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen a fin de analizar su cumplimiento con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La oferta es de: Gs. 13.860.000 (Guaraníes trece millones ochocientos sesenta mil) IVA incluido.

4.3.1.2 Análisis de las Especificaciones Técnicas.

Se verifica la Planilla de Especificaciones Técnicas presentada por la firma WILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen y se compara las mismas con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En base a los argumentos esgrimidos anteriormente este Comité de Evaluación ha constatado que la firma WILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.1.3 Análisis de la Situación Financiera.

En virtud al análisis realizado a partir del Cuadro de Ratios Financieros (Ver Anexo 1), este Comité de Evaluación concluye que la Firma WILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen, supera la Capacidad Financiera mínima requerida, cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.1.4 Análisis de la Experiencia y capacidad técnica.

Según el Promedio de los tres últimos años (Ver Anexo 2) el monto es superior al 50% del monto ofertado. Por lo expuesto supera el mínimo establecido cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.2 ITEM 2

Peine puente bagacero para molienda de 48". Material fundición de acero y mecanizado de los frisos en 1 ½"x38 mm. Fabricar conforme a muestra. Se suministrarán planos.

4.3.2.1 Selección de oferta más baja

Se selecciona la oferta más baja correspondiente a la firma PROVINDUS S.A. a fin de analizar su cumplimiento con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La oferta es de: Gs. 16.000.000 (Guaraníes Dieciséis millones) IVA incluido.

4.3.2.2 Análisis de las Especificaciones Técnicas.

Se verifica la Planilla de Especificaciones Técnicas presentada por la firma PROVINDUS S.A., y se compara las mismas con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015

"FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA DE LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

En base a los argumentos esgrimidos anteriormente este Comité de Evaluación ha constatado que la firma PROVINDUS S.A., cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.2.3 Análisis de la Situación Financiera.

En virtud al análisis realizado a partir del Cuadro de Ratios Financieros (Ver Anexo 1), este Comité de Evaluación concluye que la Firma PROVINDUS S.A., supera la Capacidad Financiera mínima requerida, cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.2.4 Análisis de la Experiencia y capacidad técnica.

Según el Promedio de los tres últimos años (Ver Anexo 2) el monto es superior al 50% del monto ofertado. Por lo expuesto supera el mínimo establecido cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.3 ITEM 3

Piñón bihelicoidal para tren de engranaje de molino. Material acero forjado, templado y normalizado SAE 4340, número de dientes Z=21 indiciado para uso entre engranajes de accionamiento de molinos. Se suministrarán planos y muestras para la fabricación.

4.3.3.1 Selección de oferta más baja

Se selecciona la oferta más baja correspondiente a la firma M.A. INDUSTRIALES S.R.L. a fin de analizar su cumplimiento con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La oferta es de: Gs. 75.160.000 (Guaraníes setenta y cinco millones ciento sesenta mil) IVA incluido.

4.3.3.2 Análisis de las Especificaciones Técnicas.

Se verifica la Planilla de Especificaciones Técnicas presentada por la firma M.A. INDUSTRIALES S.R.L., y se compara las mismas con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En base a los argumentos esgrimidos anteriormente este Comité de Evaluación ha constatado que la firma M.A. INDUSTRIALES S.R.L. cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.3.3 Análisis de la Situación Financiera.

En virtud al análisis realizado a partir del Cuadro de Ratios Financieros (Ver Anexo 1), este Comité de Evaluación concluye que la Firma M.A. INDUSTRIALES S.R.L., supera la Capacidad Financiera mínima requerida, cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.3.4 Análisis de la Experiencia y capacidad técnica.

Según el Promedio de los tres últimos años (Ver Anexo 2) el monto es superior al 50% del monto ofertado. Por lo expuesto supera el mínimo establecido cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.4 ITEM 4

Semicasquillos inferior (asiento del superior) de masa superior. Material bronce SAE 64 diámetro 13", espesor 3/4". Fabricar conforme a muestra entregada por PETROPAR.

4.3.4.1 Selección de oferta más baja

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015
"FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA DE LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

Se selecciona la oferta más baja correspondiente a la firma PROVINDUS S.A. a fin de analizar su cumplimiento con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La oferta es de: Gs. 31.200.000 (Guaraníes treinta y un millones doscientos mil) IVA incluido.

El monto ofertado supera al monto estimado por PETROPAR en 20%.

4.3.4.2 Análisis de las Especificaciones Técnicas.

Se verifica la Planilla de Especificaciones Técnicas presentada por la firma PROVINDUS S.A. y se compara las mismas con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En base a los argumentos esgrimidos anteriormente este Comité de Evaluación ha constatado que la firma PROVINDUS S.A. cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.4.3 Análisis de la Situación Financiera.

En virtud al análisis realizado a partir del Cuadro de Ratios Financieros (Ver Anexo 1), este Comité de Evaluación concluye que la Firma PROVINDUS S.A., supera la Capacidad Financiera mínima requerida, cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.4.4 Análisis de la Experiencia y capacidad técnica.

Según el Promedio de los tres últimos años (Ver Anexo 2) el monto es superior al 50% del monto ofertado. Por lo expuesto supera el mínimo establecido cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.5 ITEM 5

Soporte para peine puente bagacero. Fundido en acero y mecanizado según muestra y planos entregados por PETROPAR.

4.3.5.1 Selección de oferta más baja

Se selecciona la oferta más baja correspondiente a la firma WILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen a fin de analizar su cumplimiento con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La oferta es de: Gs. 19.745.000 (Guaraníes diecinueve millones setecientos cuarenta y cinco mil) IVA incluido.

El monto ofertado supera al monto estimado por PETROPAR en 23,4%.

4.3.5.2 Análisis de las Especificaciones Técnicas.

Se verifica la Planilla de Especificaciones Técnicas presentada por la firma WILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen y se compara las mismas con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En base a los argumentos esgrimidos anteriormente este Comité de Evaluación ha constatado que la firma WILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015
"FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA DE LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

4.3.5.3 Análisis de la Situación Financiera.

En virtud al análisis realizado a partir del Cuadro de Ratios Financieros (Ver Anexo 1), este Comité de Evaluación concluye que la Firma WILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen, supera la Capacidad Financiera mínima requerida, cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.5.4 Análisis de la Experiencia y capacidad técnica.

Según el Promedio de los tres últimos años (Ver Anexo 2) el monto es superior al 50% del monto ofertado. Por lo expuesto supera el mínimo establecido cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.6 ITEM 6

Metal patente para fundir en cojinetes de turbinas. Presentación en lingotes o panes de 2 kg. Características químicas: NORMA DIN 1703 Metal blanco para cojinetes de turbinas de vapor (estaño: 81%, antimonio: 12%, cobre: 8%, zinc: 2%)

4.3.6.1 Selección de oferta más baja

Se selecciona la oferta más baja correspondiente a la firma WILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen a fin de analizar su cumplimiento con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

La oferta es de: Gs. 27.500.000 (Guaraníes veintisiete millones quinientos mil) IVA incluido.

4.3.6.2 Análisis de las Especificaciones Técnicas.

Se verifica la Planilla de Especificaciones Técnicas presentada por la firma WILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen y se compara las mismas con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

En base a los argumentos esgrimidos anteriormente este Comité de Evaluación ha constatado que la firma WILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.6.3 Análisis de la Situación Financiera.

En virtud al análisis realizado a partir del Cuadro de Ratios Financieros (Ver Anexo 1), este Comité de Evaluación concluye que la Firma WILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen, supera la Capacidad Financiera mínima requerida, cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3.6.4 Análisis de la Experiencia y capacidad técnica.

Según el Promedio de los tres últimos años (Ver Anexo 2) el monto es superior al 50% del monto ofertado. Por lo expuesto supera el mínimo establecido cumpliendo con lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Motivo de Calificación.

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5.*

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015
"FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA DE LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden".

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo".*

El Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909 dispone "*Métodos de Evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:*

...Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...

6. Conclusión o recomendación.

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato...*"

En virtud a las consideraciones mencionadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es por **ITEM** según lo estipula la **Cláusulas IAO** de la ***"Sección I. Datos de la Licitación (DDL)"*** del Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

1) **ADJUDICAR** a la firma:

1.1 WILKO TORNERÍA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen los ITEMS 1 y 6, por un monto total de Guaraníes Cuarenta y un millones trescientos sesenta mil (Gs. 41.360.000).

1.2 PROVINDUS S.A. los ITEMS 2 y 4 por un monto total de Guaraníes Cuarenta y siete millones doscientos mil (Gs. 47.200.000).

1.3 MA INDUSTRIAL S.R.L el ITEM 3, por un monto total de Guaraníes Setenta y cinco millones ciento sesenta mil (Gs. 75.160.000).

2) **DECLARAR DESIERTO EL ITEMS 5, debido a que supera significativamente el precio estimado por PETROPAR.**

3) **FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:

- Pliego de Bases y Condiciones.
- Resolución PR/RC Nº 240/2015
- Resolución PR/RC Nº 239/2015
- Ofertas de las empresas:

Petropar ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015

"FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA DE LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen

ELECTRO-MEC de *Roberto Rodriguez*

PROVINDUS S.A.

M.A. INDUTRIALES S.R.L.

- Acta de Apertura de Ofertas.
- Anexo 1
- Anexo 2

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de ofertas, siendo 15:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.

Es nuestro informe.

Juan M. Yambay
Coordinador del Comité

Alexis Cantero
Miembro Comité

Daniel Rossi
Miembro Comité

Rose Marie Medina
Miembro Comité

ANEXO 1

RATIOS FINANCIEROS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015 "FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

1 - WILKO TORNERIA Y CROMADO DE WALDEMAR WILLMS LOWEN								
N°	RATIO FINANCIERO		AÑO 2012	RATIO 2012	AÑO 2013	RATIO 2013	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	1.787.604.924	6,17	2.517.317.020	3,64	4,90	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	289.946.043		690.725.294			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	289.946.043	0,11	690.725.294	0,20	0,16	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	2.534.220.815		3.437.047.486			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	337.197.521	22,48	474.859.509	0,68	11,58	CUMPLE
		CAPITAL	15.000.000		700.000.000			

2 - M.A. INDUSTRIALES S.R.L.								
	RATIO FINANCIERO		AÑO 2012	RATIO 2012	AÑO 2013	RATIO 2013	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	154.448.358	2,16	131.719.421	3,65	2,91	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	71.374.622		36.096.285			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	4.245.040	0,06	36.096.285	0,27	0,17	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	71.374.622		131.719.421			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	7.319.203	0,15	11.921.930	0,24	0,19	CUMPLE
		CAPITAL	50.000.000		50.000.000			

ANEXO 1

RATIOS FINANCIEROS

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2015 "FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA PARA LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

3 - PROVINDUS S.A.								
	RATIO FINANCIERO		AÑO 2012	RATIO 2012	AÑO 2013	RATIO 2013	PROMEDIO ULTIMOS 2 AÑOS	CALIFICACION
1	RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	26.748.778.655	25,37	34.482.493.573	21,03	23,20	CUMPLE
		PASIVO CORRIENTE	1.054.547.168		1.639.830.614			
2	ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.058.296.451	0,03	1.643.579.897	0,04	0,04	CUMPLE
		ACTIVO TOTAL	31.905.128.159		39.545.517.651			
3	RENTABILIDAD	UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA	7.158.664.743	0,34	6.450.786.988	0,31	0,32	CUMPLE
		CAPITAL	21.000.000.000		21.000.000.000			

Petropar
ñanembaʼe

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2015
"FABRICACION DE ELEMENTOS DE MAQUINAS DEL SECTOR MOLIENDA DE LA PLANTA MAURICIO JOSE TROCHE"

ANEXO 2 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA – DOCUMENTOS RESPALDATORIOS

1) PROVINDUS S.A.

Documento	Número	Fecha de Emisión	Descripción de la Factura o Contrato	Monto de la Factura o Contrato en Guaraníes (Gs.)	Observaciones
Contrato Petropar	PR Nº 252/14	17-jun-2014	Adquisición de repuestos a manufacturar para sector molienda pre zafra 2014 Planta Mauricio José Troche	440.508.000	Corresponde
PROMEDIO DE LOS TRES ULTIMOS AÑOS = 146.836.000 *Gs*					

2) MA INDUSTRIALES S.R.L.

Documento	Número	Fecha de Emisión	Descripción de la Factura o Contrato	Monto de la Factura o Contrato en Guaraníes (Gs.)	Observaciones
Contrato Petropar	PR Nº 251/14	17-jun-2014	Adquisición de repuestos a manufacturar para sector molienda pre zafra 2014 Planta Mauricio José Troche	669.350.000	Corresponde
PROMEDIO DE LOS TRES ULTIMOS AÑOS = 223.116.667 *Gs.*					

3) WILKO TORNERIA Y CROMADO de Waldemar Willms Lowen

Documento	Número	Fecha de Emisión	Descripción de la Factura o Contrato	Monto de la Factura o Contrato en Guaraníes (Gs.)	Observaciones
FACTURA	N° 0873	08/03/12	Cojinetes inferiores, para Azucarera Friedmann S.A.	128.700.000	Corresponde
FACTURA	N° 0994	18/01/13	Puente bagacera en acero, para Azucarera Paraguaya S.A.	96.525.000	Corresponde
FACTURA	N° 0093	14/03/14	Puente bagacera de 1 ½" y 2", para Azucarera Paraguaya S.A.	138.600.000	Corresponde
FACTURA	N° 0166	17/12/14	Peines superiores de trapiche de 1 ½", para Azucarera Paraguaya S.A.	37.950.000	Corresponde
PROMEDIO DE LOS TRES ULTIMOS AÑOS = 133.925.000 *Gs.*					